



INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE TEXTILES DE CHONGON EFIGGIE S.A.

Cúmpleme por medio de la presente y en mi obligación de Comisario Principal de la compañía **TEXTILES DE CHONGON EFIGGIE S.A.**, pongo a consideración de ustedes el presente informe en el cual incluye un análisis del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2007.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

La administración efectuada por el Gerente General, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

Las pruebas de revisión se realizaron al Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo cortados al 31 de Diciembre del 2007.

Dado que todo se encuentra conforme, los estados financieros presentan la situación financiera de **TEXTILES DE CHONGON EFIGGIE S.A.** al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, no existe observación alguna en contra o a favor de los administradores.


C.P.A. Zoila Barrera S.
COMISARIO
Reg.No. 30.428

